

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de *diciembre* de 1996.
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1997- los alcances de la Resolución N° 484/96, referente a las contrataciones de dos (2) agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y de cuatro (4) agentes con categoría de auxiliar para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 3 de Córdoba.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NEXARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION